AUTORIZA DESPLAZAMIENTO DEL VEHÍCULO FISCAL PPU N° LJ GS-54, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

RES. EXENTA N°071 /XII REGIÓN

PUNTA ARENAS, 26 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley No. 799 de 1974 y posteriores modificaciones, que fija normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales; La Ley 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución TRA N° 121830/97/2019 de fecha 15 de abril de 2019 de nombramiento de la Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Resolución TR Nº 019 del 30 de octubre de 2017, que delega facultades en las Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Resolución Exenta RA N°539/2020 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región Metropolitana, que establece el orden de subrogación de la Directora Regional, doña Fabiola García pinto, señalando dicha resolución, que corresponde a doña Susana Ruiz Paredes, C.I N[redacted] en el orden N°1, subrogar a la directora regional del servicio.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el desplazamiento del vehículo fiscal de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, patente LJ GS-54, desde el lunes 01 hasta el martes 30, ambos del mes de **NOVIEMBRE de 2021.**

Los funcionarios con Póliza autorizada para la conducción del vehículo son: Raúl [redacted] Rut: [redacted], Manuel [redacted], RUT [redacted] y Fabiola García Pinto, Rut: [redacted], todos con desempeño en la ciudad de Punta Arenas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DEL GÉNERO

SUSANA RUIZ PAREDES
DIRECTORA REGIONAL (S) SERNAMEG
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Distribución:
1.-Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena
2.- Gobernación Provincial de Magallanes
2. Oficina Partes Dirección Regional
3. Asesora Jurídica Sernameg